

RESOLUCIÓN NÚMERO 000177 DEL 08 MAR. 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada IC-004-2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de febrero de 2016, se envió la invitación y el documento de condiciones a los proponentes, correspondiente al proceso de selección ICFES IC-004-2016, cuyo objeto es prestar el servicio para desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras contempladas en el Plan de Desarrollo de Talento Humano (programa de bienestar 2016 del ICFES)

Que de conformidad con lo establecido en el documento de condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (557.140.225)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo al estudio de mercado realizado y respaldado específicamente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1985 de 2016 de la Subdirección Financiera y Contable.

Que durante el período comprendido entre el 22 de febrero al 23 de febrero de 2016, los interesados presentaron observaciones al documento de condiciones, las cuales el ICFES contestó mediante documento enviado a los proponentes el día 24 de febrero de 2016, según lo establecido en el cronograma.

Que el día 2 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo dos (2) propuestas de las empresas: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo entre los días 2 y 4 de marzo de 2016, por parte del Comité Evaluador, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 4 de marzo de 2016.

Que tal como se consignó en acta de evaluación publicada, el resultado respecto de los factores habilitantes fue el siguiente:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES¹

RESOLUCIÓN NÚMERO 000177 DEL 08 MAR. 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada IC-004-2016

PROPONENTE	TÉCNICO	JURIDICO	FINANCIERO	CONCEPTO FINAL
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar el día 7 de marzo de 2016.

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado y orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto,

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES²

RESOLUCIÓN NÚMERO 000177 DEL 08 MAR. 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada IC-004-2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada ICFES IC-004-2016, a la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**, con NIT 860.007.336-1, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$492.837.219)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **LUIS CARLOS ARANGO VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.268.605, quien obra como representante legal de la empresa adjudicataria.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al representante legal de la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la invitación cerrada IC-004-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 8 días del mes de marzo de 2016


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Revisó: Sandra Zaldúa Contreras – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales. 
Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado. 

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES³

